



ACTA N. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 07 DE MARZO DEL 2016

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los siete días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 13h03 minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Lic. Luis Medardo Chiliquinga Guambo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tnlg. Efraín Aimara Rojana, Vicealcalde, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Ing. Cecibel Llerena, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la sesión convocada para el día de hoy; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

SEÑOR SECRETARIO.- Buenas tardes sr. Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los señores concejales, Tnlg. Efraín Aimara, Ing. Leonel Hoyos Galarza, Ing. Cecibel Llerena, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA N.07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.**
- 2. RECIBIMIENTO DE LA COMISIÓN DE DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE CAMIONETAS SUCRE.**
- 3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DE FECHA PATATE, 02 DE MARZO DEL 2016, SUMILLADO POR EL INGENIERO JORGE VEGA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día, señores concejales.

Existe consenso unánime en aprobar el orden del día.

SEÑOR ALCALDE.- Por favor Señor Secretario proceda con el primer punto.

DESARROLLO:



1.- APROBACIÓN DEL ACTA N.07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, de existir alguna observación por favor hacer conocer a fin de proceder con los cambios respectivos de sus intervenciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA. – Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, una vez revisada el acta, al no tener ninguna observación, me permito elevar a moción que se apruebe el acta número 07 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal San Cristóbal de Patate de lunes 29 de febrero del 2016, fundamentada en el artículo 57 literal t del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito si la moción tiene apoyo.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA: A poya la moción.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el apoyo de todos, entonces se aprueba el acta de la sesión anterior.

Existe consenso en aprobar el acta.

RESOLUCIÓN N° 028-07-03-2016-GADMP.- Primer Punto.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DEL 2016, LOS SEÑORES CONCEJALES, TLG. EFRAIN AIMARA, ING. CECIBEL LLERENA, ING. LEONEL HOYOS; SRTA. LAURA TITE; E ING. JORGE VEGA; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Patate, 02 de Marzo del 2016

Licenciado
Medardo Chiquinga
ALCALDE DEL CANTÓN PATATE
Presente:



De mi consideración:

Luego del que el GAD Municipal Patate asumiera la organización del campeonato de fútbol 2015, todo de acuerdo al art. 90-91-93,102-105 de la Ley de Deporte Educación Física y Recreación así como del literal b del art. 60 del COOTAD y acorde al reglamento de organización del primer campeonato de fútbol sancionado el 16 de marzo del 2015, me permito informar lo siguiente:

1. El campeonato se ha llevado a efecto en cumplimiento a los objetivos propuestos en el mismo que se ha tratado de sortear y dar soluciones a inconvenientes por ser la primera vez, lógicamente se presentaron.
2. Al momento el campeonato está en la etapa de semifinales por lo que es necesario la participación de la municipalidad en el sentido de que los partidos de cuarto de final, semifinales y finales y con el fin de garantizar el espectáculo se requiere que el arbitraje sea una terna y no solo de un árbitro como se ha jugado la I y II etapa del campeonato.
3. De igual manera creemos pertinente con el fin de incentivar a la juventud para que realice la práctica de este deporte se determine la entrega de un estímulo económico a los triunfadores de cada una de las series, mismos que tendrían el propósito de solventar en algo su participación futura. No está por demás recordar que este tipo de incentivos ya entregaba la municipal en base a convenios suscritos con la Liga Cantonal de Patate.

P/O - S/C



Con lo antes expuesto solicito muy comedidamente, que a través de su autoridad y del Concejo Municipal se autorice a la instancia administrativa correspondiente en el sentido de que la terna arbitral sea pagada los dos por los clubs en cada partido y el tercero sea cancelado por la municipalidad conforme programación remitida oportunamente; así como también se determine los montos de los incentivos para los equipos triunfadores y su entrega respectiva.

Por la atención que dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Ing Jorge Vega

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SEÑOR ALCALDE.- Haciendo un antecedente nomás Señores Concejales, estamos en la etapa final del campeonato que se realizó como municipio, y creo y quiero que terminemos de la mejor manera.

Claro, todo cambio de lo que se ha estado acostumbrado, acostumbrando, las finales ha estado a cargo de la Liga Cantonal, como sabrían hacer, nosotros obviamos y respetamos, ni alabamos ni criticamos, porque no conocemos. Pero si es cierto como nosotros primera vez hicimos el Campeonato, y hay unos ingresos que se ha venido dando, y desgraciadamente por la emoción de hacer el campeonato, obviamos hasta de cobrar inscripciones; inscripciones no cobramos, y hubiera sido un ingreso importante, pero no cobramos. Todo lo que estamos cobrando son multas, tarjetas amarilla, sanciones y rojas, y obviamente las pequeñas entradas que habido hacia el estadio, entonces esos ingresos, en absoluto todos los centavos ha ido ingresando a la tesorería de la institución, entonces con esto estaríamos obviando lo que la Liga decía que "platita que había de las entradas se gastaba ese rato" y ha sido una odisea al querer utilizar esa plata mientras no se justifique como los gastos normales que se hace como institución, no ha sido de coger y gastar ese rato, eso ha sido un poco dificultoso, entonces en ese sentido compañeros se ha puesto un documento, para que ese mismo dinero de ingreso se revierta a egreso para poder en este caso gastar, en lo referente a premiación que así estaba estipulado, pagar a los árbitros que no estaba eso en el reglamento, entonces nosotros tenemos una ordenanza que nos permite fomentar lo que es el deporte, justamente ahí está la base jurídica que dice en el (artículo 1.- "**Objetivo general.-** La presente ordenanza tiene por objeto, legalizar, fomentar, patrocinar, organizar, y coordinar las actividades deportivas y recreativas del Cantón Patate, tomando en cuenta a todos los sectores de la población y dando especial énfasis a los grupos de atención prioritaria"), en ese sentido queremos ver la posibilidad de legalizar estos gastos y se plantea un documento, en donde el Concejo Municipal tendrá que resolver para poder utilizar estos fondos; fondos la mayoría de ingresos son propios desde luego, y de faltar obviamente existe una partida del campeonato recreativo de futbol, haremos uso en base a lo que se requiera, en ese sentido nosotros hemos hecho un análisis, que, sin que nosotros hagamos el campeonato anteriormente, nosotros entregamos premios a la Liga Cantonal, entregábamos 20 exteriores, 20 interiores al campeón y 20 exteriores y 20 interiores al vice campeón, entonces eso ha servido para que participen en los campeonatos inter cantonales y tanto; bueno esta vez creo que tenemos también el campeonato femenino, entonces si el campeón femenino participa en campeonatos inter cantonales seguiremos apoyando, siempre y cuando haya otra instancia que organice ese tipo de campeonatos y se pueda hacer presentes como tal, entonces en ese sentido, compañeros, hemos planteado, una propuesta de hacer la entrega a los campeones y vice campeones de todas las series, económicamente, y entregar el trofeo y así mismo medallas, entre ellos se plantea entregar al campeón de la serie "A" "B" "C" y "D" al campeón de la serie "A" 800, Al campeón de la serie "B" 600, al de la serie "C" 400 al de la serie "D" 200, hay propuestas también de hacer al vice campeón, al final por que los dos entran en los mismos términos, por que automáticamente tiene que decidir entre los dos quien es un ganador, y, por ley tiene que haber un ganador, con penales, con goles, no sé pero tiene que haber un

ganador. Y están planteando, entregar los premios al campeón y al vice campeón, económicamente, la propuesta para entregar al vice campeón es otra propuesta, porque mi propuesta era solo entregar a los campeones, pero esta otra propuesta es un poquito bajo equiparando el costo replantea poner: 500 al de la serie "A" como campeón, y, 300 al vice campeón de la serie "A"; 400 al campeón de la serie "B" y 200 al vice campeón de la serie "B"; en la serie "C" 250 al campeón y 150 al vice campeón de la serie "C" y la serie "D" 200 al campeón y 100 al vice campeón; alguien planteaba y bueno sería dar igualito a toditos, pero por algo se dice que es serie A B C, D, y así siempre hay rangos, ese es el planteamiento, y, también hay que dar al campeón de mujeres, 400 al campeón y 200 al vice campeón de mujeres, los trofeos, faltan unos tres que hay que comprar para los vice campeones, y para las mujeres campeonas; eso estamos haciendo autogestión, igual, no solo vamos a gastar la plata del municipio sino también vamos a hacer autogestión, nos falta trofeos, y, vamos adquirir cerca de 200 medallas, 100 medallas de oro y 100 medallas de plata, eso en lo referente a las premiaciones, a los incentivos económicos, ahora, no vamos hacer la entrega y tome el dinero y ya, porque se tiene que justificar el dinero, que es lo que va hacer, entonces, automáticamente el dinero tendrá que servir para adquisición de uniformes, porque tendrá que justificar con una factura, porque entregar en dinero en efectivo si nos complica. Entonces el equipo ganador tendrá que justificar con una factura de lo que se compre o lo que se va a comprar, entonces hasta ahí señores concejales y el programa está previsto para este sábado a las doce del día, jugaran el campeonato, para el campeón de mujeres a las doce del día, dos de la tarde campeón y vice campeón de la serie "B"; y cuatro de la tarde el campeón y vice campeón de la serie "A", y estamos invitando a las autoridades, consiguiendo una bandita para que anime y sea una fiesta deportiva para incentivar, y vamos hacer las gestiones necesarias para que todo esto se haga presente; esto es más o menos un pequeño planteamiento, no sé, señor presidente a la altitud de usted también a ver si mejor amplíe para ver un pequeño informe de cómo estamos y eso sería para que el Concejo Municipal tome la decisión.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Gracias Señor Alcalde, Compañeros Concejales, en realidad ha sido un poco, y no solo un poco sino bastante complicado el poder haber llegado hasta estas instancias, sin embargo con trabajo, con el apoyo de muchas personas, se ha logrado finalizar casi en buenos términos, por su puesto al ser la primera vez hemos tenido algunos inconvenientes, no ha faltado quienes nos han tratado de sorprender, con malos hábitos a los cuales ya estaban acostumbrados, sobre todo los dirigentes, y hemos tenido que sortear todas esas cosas para llegar a estas instancias y creo que están clasificados los mejores y de eso el pueblo esta consiente, más bien Señor Alcalde es pertinente decir a los Señores Concejales, de que esta es una actividad del Gobierno Municipal, por tanto tenemos que estar involucrados todos; no va a salir triunfante el presidente de la comisión, que en este caso fui delegado, ni usted Señor Alcalde, sino, si mejor hacemos bien las cosas, va a ser el Gobierno Municipal quien va a salir ganando, toda vez que es el primer campeonato y es el primer Gobierno Municipal de la Provincia quien ha asumido este reto, y creo que somos el ejemplo para otros cantones, yo espero y aspiro de que en adelante vamos hacer mejor las cosas, y va a ser

más competitivas; y más bien pedir a los Señores Concejales que el día Sábado que va a ser la premiación, al igual que los Jefes Departamentales, que sea considerado como un día más de trabajo del Gobierno Municipal esta actividad, porque así lo amerita Señor Alcalde, en cuanto al asunto económico, pues en realidad, todo lo que ha ingresado, yo no he tocado ni un solo centavo, hemos logrado solventarnos hasta con ingresos personales propios, y hemos tratado de salir adelante para que la institución no se vea forzada a hacer erogaciones que no estaban previstas, pero sí, comprometer a los Señores Concejales, sobre todo a los de la comisión, para en las reformas al reglamento hacer constar todos estos pequeños incidentes que se han dado, por no estar constando en el reglamento, entonces mejor invitarles para el día sábado, a todos y que hagamos un solo cuerpo, para que se note más que todo la unidad del Gobierno Municipal; se note que todos lo hicimos y que si las cosas ha salido bien, ha sido por el apoyo de todos, eso no más Señor Alcalde y mejor agradecerles y ojalá se apruebe este pedido que no es para mí desde luego, sino es en beneficio del campeonato.

SEÑOR ALCALDE.- Mas allá, con errores y virtudes que se tiene, ya que no todo es perfecto, pero, si es bueno manifestar, como ingreso del campeonato tenemos una suma casi de cinco mil dólares, tanto de entradas como de multas, repito nosotros no cobramos inscripción, que si hubiéramos cobrado hubiera salido más. Lo que ha sabido cobrar la Liga Cantonal ha sido un rubro; pero repito, sería olvido o emoción nosotros no cobramos inscripciones, y, eso puede testificar cualquiera; y, todo es con documento y en ese sentido Señores Concejales, lo económico ha sido el pero de tantos equipos que decían, no hemos sabido cuanto se ha gastado, y nosotros daremos a conocer a los dirigentes de los clubes, porque ellos van a preguntar: a ver cuánto de ingreso y cuanto de egreso habido, y en realidad el primer gasto vamos hacer ahorita con la resolución de Concejo Municipal, no hemos gastado en nada en absoluto, en eso hemos sido bien seguros, porque a veces habido hasta problemas de salud, lesiones, han pedido apoyo no hemos podido ayudar porque si no se acababa el dinero, si hubiéramos sido con corazón blando, hubiéramos estado hasta endeudados, recién no más pasaron una factura de los médicos, que así ha pasado por pelear y han venido al Municipio para que acciones que se hacen en la cancha que nosotros tengamos que responder, lo que es lesiones, a los hospitales, entonces no; porque el jugador va hacer deporte, no va a pelear, y eso hemos obviado y por eso Señores Concejales y como dice el compañero Jorge, esto es un espacio de unirnos por el deporte, en donde la gente diga hemos jugado, aunque sea diga, han motivado con un centavito, pero como digo ese dinero ha sido sagrado, y ese mismo ingreso vamos a erogar para que ellos se sientan motivados con esa premiación. No sé hasta ahí la propuesta de mejorar, ojala los premios si tienen otras ideas, o dicen pongamos un poquito más, o, bajemos, cualquier situación, yo, de mi parte, estamos abiertos, porque es una propuesta la que hago, o estoy planteando, pero si ustedes dicen no más bien pongamos un poquito más o no se mas bien, yo dejo abierto por que ustedes son también personas parte del GAD, abran mejores ideas, bastantes cabezas piensan mejor, para hacer una clausura bien bonita, entonces para que tomen la resolución Señores Concejales.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Jefes Departamentales, compañeros, por mi parte yo no estoy en contra de que exista estos incentivos a la gente que se recrea, y , que vive este sano deporte como es el futbol, pero yo no sé tal vez; una pregunta dirigida al doctor, si en el reglamento o no sé si tienen ordenanza sobre esto, como se puede justificar estas erogaciones de dinero, que se puede dar a los jugadores y también a los árbitros, porque eso se manifiesta en el pedido del Señor Concejal, esa es una de las preguntas y la otra: en el capítulo tres de la ordenanza que aquí nos están adjuntando, existe lo que es planificación y financiamiento de la actividad deportiva recreacional, lo que a mí me preocupa, bueno yo tengo una interrogante, es porque en el artículo 12 que dice el Director de Desarrollo Social de manera coordinada con la Ligas Deportivas presentarán el Plan Operativo anual información que servirá para la asignación presupuestaria correspondiente, porque no se presentó el plan operativo o como se da porque no se incluyó todo esto, si bien es cierto hemos realizado un evento y debemos reconocer ese evento a los jugadores, yo quisiera que me ayuden con esas inquietudes.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Gracias Señor Alcalde , Señores Concejales, creo que los fundamentos de hecho están sumamente claros, lo expuesto por el Señor Concejal, el Señor Alcalde; me voy a permitir un poquito más profundizar, lo que tiene que ver a los fundamentos de derecho, el artículo 54 del COOTAD en el literal Q ahí nos habla y dice: *“Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón”* eso como un fundamento en base a nuestra normativa, a la cual nos regimos que es el COOTAD; por otro lado la Ley de Educación Física Deporte y Recreación nos da las obligaciones a todas las instituciones del estado, y dice en el artículo 90: *“Obligaciones.- Es obligación de todos los niveles del Estado programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas”* hasta ahí la parte pertinente, por otro lado que en algo tiene relación el artículo 93 en su parte pertinente *“El apoyo al deporte barrial y parroquial, deberá ser coordinado por medio de los gobiernos municipales, quienes asignarán los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura.”* Eso con lo que tiene que ver con el deporte recreativo, lo que tiene relación a la ordenanza que hace alusión la Señorita Concejala el artículo 11 habla claramente que el GAD Municipal organizará y financiará las actividades deportivas recreativas, está claro lo que existe el justificativo legal en ese sentido, y si no consta dentro del plan operativo anual como bien lo manifestó el Señor Alcalde, nosotros tenemos la competencia de la actividad recreativa, la competencia exclusiva del GAD en lo que tiene que ver al deporte recreativo lo asumimos a partir del mes que inicio el campeonato, por ende no pudo estar constando el Plan Operativo Anual en el Departamento de Desarrollo Social por que el campeonato fue después de que el departamento correspondiente ya había pasado el POA, por esa razón no digo si consta o no consta dentro del plan operativo anual, eso creo que son los fundamentos de derecho para poder nosotros tomar una decisión.

SEÑOR ALCALDE.- Pero de todas maneras Doctor, Señores Concejales, nosotros para operativizar existe un proyecto de Desarrollo Social.

ABOGADO DARWIN SORIA .-Nosotros no vamos encaminar que vamos a dar dinero en efectivo, la solución debe estar que vamos a incentivar a los triunfadores en que sentido vamos a incentivar a que esos recursos sean utilizados en compra de uniformes, como bien manifestó el Señor Alcalde, anteriormente se firmaba los convenios con la Liga Cantonal y se le entregaba todo lo que es uniformes, entonces de esa manera se puede encaminar la resolución, siempre y cuando exista la partida presupuestaria, con suficiente disponibilidad económica entonces en definitiva como resolución no va a salir que nosotros vamos a entregar un premio económico, sino únicamente vamos a entregar un incentivo a los triunfadores.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA ¿y en la parte de los árbitros?

ABOGADO DARWIN SORIA.- En la parte de los árbitros es parte dé; y nosotros tenemos que apoyar y estamos en la capacidad de fomentar y apoyar en lo que tiene relación al campeonato.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, yo quiero partir del hecho, de que en ningún momento, yo creo primero que como Concejal por haber sido parte del deporte y haber dirigido el deporte de Patate por dos periodos, no me opongo a la situación de asignar los recursos, sino como lo queremos hacer, mire que el Concejo no está facultado para resolver la entrega de un recurso, creo que si en su debido momento el procurador síndico a enunciado todos los artículos de ley que facultan al Concejo Municipal, hacer la erogación económica suficiente, yo no le veo porque razón o por qué motivo tiene que el Concejo que aprobar, si hemos planificado , hemos incentivado, hay la partida , hay todos los recursos, yo no sé por qué el Concejo tiene que resolver dar los recursos, mire que la ordenanza es muy clara que para asumir la competencia en la disposición transitoria el ejecutivo ajustara el orgánico estructural y funcional para atender la competencia, siempre y cuando existan los recursos económicos en la entidad municipal. Si existieran los recursos económicos, o existía que el municipio ya va a coger la competencia del deporte recreativo, los recursos fueron asignados en base al proyecto que Desarrollo Social debe haber tenido, o tiene, entonces yo no veo la cuestión de porque el Concejo tenga que resolver hacer la erogación económica, y creo que si es facultad del administrativo el poder dar los recursos en base a lo que la ley así lo determina, lo haría, en caso de que incluso el Concejo, el año anterior autorizo firmar el convenio por que no había el proyecto de la firma de los convenios, si analizamos la cantidad de recursos que vamos a entregar, no llega al monto de que el Concejo tenga que incluso autorizar, yo más bien ese es mi punto de vista y muy claro, de que el Concejo no tendría que aprobar esta erogación económica por que en ningún momento creo yo pues que existe la parte legal que diga que el Concejo en este momento transcurrido ya, tenga que hacer la autorización para la erogación de fondos, yo creo que eso se debe manejar a nivel administrativo Señor Alcalde.

INGENIERO JHON MARCIAL.- Señor Alcalde, Señores Concejales, contestando a su pregunta del Plan Operativo, si bien ya fue bien explicito el Señor Abogado, en el 2015 si consta en Plan Operativo de la Dirección de Desarrollo Social una que es el convenio que hicimos con la Liga Cantonal y la otra lo del mantenimiento de las canchas deportivas y es un rubro bastante importante, entonces los recursos existían; luego para el desarrollo de esto se presentó ya un proyecto por parte de Desarrollo Social para que apruebe el Señor Alcalde con lo que estaba estructurado y estaba un presupuesto para el año 2016, se presentó en el 2015 lo que está aprobado por ustedes y esta identificado en el proyecto y el campeonato ya, lo que es del fútbol, lo que hay que detallar, o especificar son los gastos en los que van a incurrir en él. Hay un rubro general que es por actividades, y desglosando con los datos que tenemos este año, para desarrollar otro proyecto que afiance lo que se está desarrollando en el plan operativo, entonces referente a su pregunta existían los recursos para el campeonato.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Pero así como para premiación no ponen, o como es.

INGENIERO JHON MARCIAL.- No, era muy general, en el rubro ese debe estar la adquisición, incluso debe estar la premiación, en el proyecto debe estar constando igual lo que hicimos la compra de insumos específicamente.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Yo más bien quiero hacer una pregunta; dado la situación Doctor López El señor procurador sindico reconoce todo los artículos legales que permiten, hacer en este caso de incentivar el deporte recreativo, y todos los artículos de ley yo mejor voy al punto, porque no se puede canalizar esto por vía administrativa por que se tiene que hacer vía resolución del concejo, eso me gustaría que doctor explique.

DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ.- Si Señor Alcalde, Señores Concejales, yo creo que hay que diferenciar dos cosas, en el tema que se está tratando, el uno es cierto la competencia que tiene todos los GADS Municipales en fomentar el deporte y el otro también que se tiene aquí la ordenanza para fomentar las actividades deportivas, eso es claro y en eso no hay ninguna incomodidad, incluso en la situación de poder cumplir, igual en lo que manifiesta el Ingeniero Jhon Marcial hay un proyecto que fue presentado, sin embargo el por qué llega acá la documentación al Seno del Concejo es por dos circunstancias que lo voy a manifestar, la una, lo que tiene que ver con los árbitros, en el reglamento que es aprobado por la Comisión de Futbol que no es un reglamento, que en este caso puede validar un acto administrativo de la municipalidad, porque en este caso es un reglamento aprobado por la comisión de futbol para el desempeño del campeonato, sin embargo en esa referencia, en ese documento, en un artículo que no me acuerdo cual es exactamente pero ahí manifiesta por ejemplo que el pago a los árbitros, lo hará él un club y el otro club, ósea pagan los que intervienen, y en ninguna parte dice que, la una parte será pagada por la municipalidad, entonces ahí ya va a ver una contradicción, esa

contradicción de ese tema, el único ente encargado de interpretar y resolver o dar cualquier documentación es el Concejo Municipal.

Que está explicando el mismo Presidente de la Comisión es que el campeonato se llevara a efecto en una forma normal y que antes de llegar a los cuartos de final justamente tenían nada más que un árbitro, y, pagaba el cincuenta por ciento el un club y el otro cincuenta por ciento el otro club en ningún momento salía recursos de la municipalidad y así ha funcionado durante todo el campeonato, llegan a esta fase y se ponen de acuerdo que el arbitraje será pagado el un árbitro por el un equipo y el otro arbitro por el otro equipo y el tercer arbitro será pagado por la municipalidad esa es la decisión que tiene que tomarse acá, esa es la autorización o el cambio a lo que estaba presentado en ese reglamento, no se tiene ningún otro documento más; y más bien en ese reglamento se habla que los árbitros serán pagados por los clubes pero para mí con la explicación que da la comisión es justificable de que se haga en la forma que se está proponiendo, pero alguien tiene que aprobar eso, no está en potestad mía de pagar tres o cuatro árbitros, lo mismo del Señor Alcalde, entonces si tenemos la base legal, para fomentar el deporte pero alguien tiene que decir el cómo, y luego la otra, en lo que tiene que ver con los efectivos es verdad el municipio puede hacer incentivos pero de esa manera, pero incentivos, a lo que a mi manera de ver y en lo que hemos tenido problema es en la entrega de recursos que no tiene que ser entregado en efectivo, y aquí se está proponiendo entregar en efectivo entonces por ejemplo a la Liga Cantonal antes, había también un convenio pero también tampoco se le entregó en efectivo, sino, mejor en el convenio se le decía que se entregará hasta por diez mil dólares, pero todo se procesaba a través de la misma administración en este caso si el incentivo se va a entregar para uniformes, entonces lo importante sería que se traiga los justificativos de los uniformes pero la entrega en efectivo siempre para mí es un poco delicado, es esa la situación en sí que esta. Ya hemos tenido problemas en ese tipo de erogaciones, y más bien hay que tratar de justificar antes de tener inconvenientes,

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS .- Esta es la inquietud que se me salta al momento Señor Alcalde si me permite, dice el Doctor que debemos resolver el Concejo, es decir informar lo que se aprobó, si en ningún momento el Concejo aprobó, decidió, aprobar el reglamento, más a un nos estamos rigiendo a un reglamento que yo me dado cuenta por ser parte, supuestamente estamos cumpliendo el reglamento para ascender, descender, y ya se han dado problemas y si en el reglamento, a estrado que los dos clubes pagaran del arbitraje, por qué no se reclamó, o por qué no se dijo aquí el reglamento, los dos clubes costearan el arbitraje, por que reclamamos lo que nos conviene del reglamento, los clubes, o acaso nosotros como ciudadanos fuimos y ofrecimos, no señores, el municipio se hará cargo del pago, yo creo que hay que tomar muy en cuenta esas situaciones compañeros y yo saludo bastante el conocimiento del Doctor López por la situación económica pero también eso no quita el derecho del Concejo de resolver un asunto que para mi modo de ver no viene al lugar.

INGENIERO JHON MARCIAL.-Cuando recién se estaba iniciando el campeonato ya hubo dos o tres asambleas ahí donde que se iba hacer la organización del campeonato de futbol había varios criterios muy validos que incluso también comparto, pero ahí ya se

hizo un ofrecimiento, inclusive de los propios clubes salió eso de que se dé un premio en efectivo, no nos comprometimos, pero, en realidad ellos ya están en espera y es la verdad y no me deja mentir señor Concejal Vega y se les explico que se cambió algunos parámetros, pero todos están esperando que se les premie o incentive con algo económico y ahora que estamos llegando a la fase final ya hay que resolver pero yo no hablo de la legalidad o no, sino que si sería bueno de incentivar.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Si en realidad se da esta situación por cuanto la ciudadanía está viendo que hay un ingreso es decir ellos están viendo que entra algún recurso a la municipalidad vía entradas, vía multas, carnets, lo que sea que ha ingresado producto de este campeonato y pienso que no está bien que solo ingrese y nunca salga nada que hay que buscar el mecanismo, el compañero tiene la razón den decir no hay que ofrecer pero hay que buscar el mecanismo, porque en realidad nosotros conocemos a nuestros coterráneos, y ellos están haciendo cuenta hasta el último centavo que ha entrado, y cada día me están sacando en cara y que están haciendo con nuestra plata ,y, entonces hasta una forma de justificar diciendo aquí está la plata de ustedes, en los premios, en los árbitros, en todo porque desgraciadamente la gente solo se fija en cuanto es lo que ha ingresado obviamente que existió ayudas pero así es la gente.

DOCTOR ÁNGEL LÓPEZ.- Si para enfatizar un poquito no más que no se vea solo los gastos de la premiación y del arbitraje que están teniendo si como municipalidad ya se les ha dado mantenimientos a los estadios, hasta un tractor se les compró, entonces entiéndase que si hemos apoyado si habido el aporte, de la municipalidad .

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Doctor que mecanismo debemos seguir para dar viabilidad a esto, porque es verdad la gente a veces si buscan un estímulo económico, pero como podemos hacer para poder salir con esto que nos encontramos enfrascados con una y otra cosa ,como podemos hacer porque si también, si bien es cierto ya supongamos que nosotros aprobamos aunque firmando un convenio, no sé si todas las instituciones que van a recibir los premios son legalmente constituidos, porque también el capítulo 3 en el artículo 11 dice, el GAD Municipal organizará, financiará las actividades deportivas, sin embargo, podrá suscribir convenios con las diferentes instituciones, legalmente aprobada, entonces, si no están legalmente aprobadas como vamos a firmar un convenio, yo no sé si están legalmente aprobadas pero, como, o sino como podemos buscar ese mecanismo con usted doctor y con usted también señor abogado, entre los dos como podemos dar viabilidad a esto, que ya nos encontramos definitivamente por uno u otro error pero como podemos salir.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Gracias Señor Alcalde en primer lugar discrepo mucho con el concejal Hoyos porque no estamos pidiendo que reforme el reglamento del campeonato de fútbol, porque bien lo manifiesta el Doctor López por que para acá Para el seno del Concejo no tiene ninguna relación por qué no aprobamos, segundo el sustento legal para que el Concejo apruebe esta en el mismo COOTAD articulo 57 letra t, el concejo tiene que resolver asuntos sometido a su conocimiento del concejo por parte del Sr alcalde, ese es mi criterio jurídico.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Estamos de acuerdo que tenemos que resolver lo que pone en conocimiento del Concejo pero al momento estamos dando nuestra observación a los puntos, el hecho de resolver no quiere decir sí o no o simplemente estamos diciendo de que no creemos que sea procedente como se está planteando en dar el financiamiento, mire que nosotros debemos reconocer que al poner cualquier valor que sea, estamos transformando el deporte recreativo en competitivo, porque si hay un recurso económico a ganar, yo voy y no entro a distraerme sino ya voy a un asunto de competencia. Hay una gran diferencia entre recreativo y competitivo y estoy muy de acuerdo lo que dice el doctor López con dar, uniformes, e incluso ofrecerles el transporte para los intercantonales que se yo.

INGENIERO JHON MARCIA.- Pero llegamos al mismo

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS Pero el procedimiento y es como yo justifico ante el ente de control, estoy de acuerdo que yo le doy los 500 y ustedes arréglese como puedan, compre uniformes haga lo que usted quiera pero ante el ente de control como justificamos nosotros la erogación económica ese es el punto.

ING. CECIBEL LLERENA.- Hace un rato usted ingeniero manifestó que en el plan había puesto algo como premiación.

INGENIERO JHON MARCIAL.- En el proyecto si esta premiación, pero no está en efectivo.

SEÑOR ALCALDE.- Bien Señores Concejales, luego de que se analizó, se ha visto las maneras de poder terminar este campeonato, y en base al reglamento elaborado en diferentes asambleas, se dio a conocer que se incentivarán a los triunfadores de este campeonato, solicito elevar a moción a fin de dar solución al punto.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Bien Señor Alcalde, yo como presidente de la Comisión del Deporte Patateño elevo a moción para que se autorice a través del Concejo Municipal, el pago del tercer arbitro durante la tercera etapa del campeonato recreativo de Fútbol, así como también se de los incentivos para los triunfadores de cada una de las series.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales apoyan la moción.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Apoyo la moción esperando que la parte jurídica asesore un reglamento para viabilizar todas estas cosas lo más correcto.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales en vista que existe apoyo a la moción y se desea presentar otra moción por parte de la Señorita Concejala Cecibel Llerena, se da viabilidad.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, me permito elevar a moción a ver si esto pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes; se trate esto en comisión para que luego en una próxima sesión, por lo que ya el campeonato se termina este fin de semana, se pueda resolver, se pueda dar por concluido este tema.

SEÑOR ALCALDE ¿La moción tiene apoyo?

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Apoya la moción

SEÑOR ALCALDE.- Al existir dos mociones se somete a votación, señor secretario tome la Votación Nominativa.

SEÑOR SECRETARIO.- Se somete a votación Nominativa.

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.- Apoya la primera moción propuesta por el ingeniero Jorge vega

SEÑOR ALCALDE LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA.- Apoya la primera moción del ingeniero Jorge vega.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Apoya la segunda moción de la ingeniera Cecibel Llerena

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Apoya la segunda moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la primera moción del ingeniero Jorge vega bajo criterio técnico y jurídico.

SEÑOR CONCEJAL JORJE VEGA.- Apoya la primera moción.

SEÑOR SECRETARIO.- En conclusión se aprueba con cuatro votos a favor la primera moción propuesta por el ingeniero Jorge Vega a excepción de dos votos que apoyan la segunda moción.

RESOLUCIÓN N° 029-07-03-2016-GADMP.- Tercer Punto.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DE FECHA PATATE, 02 DE MARZO DEL 2016, SUMILLADO POR EL INGENIERO JORGE VEGA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MARZO DEL 2016, EL LICENCIADO MEDARDO CHILQUINGA ALCALDE DEL GADM PATATE Y LOS SEÑORES CONCEJALES, TLG. EFRAIN AIMARA; SRTA. LAURA TITE; E ING. JORGE VEGA; RESUELVEN POR MAYORÍA SIMPLE APROBAR:

1.- LA TERNA ARBITRAL DEL CAMPEONATO RECREATIVO DE FUTBOL SERÁ PAGADA: DOS ÁRBITROS POR LOS CLUBES INTERVINIENTES EN CADA PARTIDO Y EL TERCER ÁRBITRO SERÁ PAGADO POR EL GAD

**MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE, DURANTE LA TERCERA ETAPA DEL CAMPEONATO, Y,
2.-SE ENTREGUE INCENTIVOS A LOS DEPORTISTAS TRIUNFADORES, CAMPEONES Y VICE CAMPEONES, DEL PRIMER CAMPEONATO RECREATIVO DE FUTBOL.
A EXCEPCIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES CECIBEL LLERENA Y LEONEL HOYOS QUIENES PIDEN PRÓRROGA PARA QUE SE TRATE ESTE PUNTO EN LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE EN SESIÓN DE CONCEJO.**

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 14H10 minutos firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Lic. Medardo Chilingua
ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés
Secretario General